

ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

INVERMAR S.A.

En Santiago de Chile, a 27 de abril de 2018, siendo las 11:40 horas, en las oficinas ubicadas en calle Mar del Plata N° 2.111, comuna de Providencia, Santiago, se reúne la Junta Ordinaria de Accionistas de "INVERMAR S.A.", en adelante también la "Sociedad" o la "Compañía", bajo la presidencia de su titular señor Roberto Izquierdo Menéndez y con la asistencia de los accionistas que a continuación se individualizan. Actúa de secretario, el Gerente General don Felipe Pulido Justiniano.

I.- HOJA DE ASISTENCIA.

Concurren a la Junta, personalmente o representados, los siguientes accionistas, quienes firman la hoja de asistencia:

Accionista	N° de acciones
1. David Konig Scheibel;	8.555.767.-
2. Inversiones Beta Limitada, representada por don David Konig Scheibel;	1.974.048.-
3. Agustín Dario Rojas Garcia;	30.000.-
4. Alimentos Marinos S.A., Alimar, representada por don Roberto Izquierdo Menéndez;	1.213.406.233.-
5. Alejo Arturo Sagredo Arias, representado por don Roberto Izquierdo Menéndez,	326.-
Total acciones presentes	1.223.966.374.-

Se deja constancia que concurren a la Junta, personalmente o debidamente representadas, según se acredita de la lista de asistencia, un total de 1.223.966.374.- acciones, representativas de un 83,961011 % del total de las acciones válidamente emitidas por la Sociedad. Todas las acciones presentes, tienen derecho a voto. Atendido lo anterior, se

DK

JK

JK

deja constancia del cumplimiento del quórum mínimo de asistencia establecido en el artículo 61 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

II.- CALIFICACIÓN DE PODERES.

El Presidente solicita a la Junta aprobar los poderes con que aparecen actuando los asistentes, los que han sido revisados sin observaciones. La Junta por unanimidad de las acciones presentes aprueba los poderes.

III.- DESIGNACIÓN DE SECRETARIO.

A proposición del Presidente, la unanimidad de las acciones presentes acuerda designar en calidad de secretario de la Junta, al Gerente General de la Sociedad, señor Felipe Pulido Justiniano.

IV.- REPRESENTANTE DE LA COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO.

El Secretario deja constancia que a la Junta no asisten representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

V.- PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA.

El Secretario señala que, conforme a lo dispuesto por la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas (la "Ley de Sociedades Anónimas"), tienen derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día



hábil anterior a la fecha de la Junta, situación en la que se encuentran todos los accionistas presentes.

VI.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

A continuación, el Secretario deja constancia del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la Junta, según el siguiente detalle:

- 1.- La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2018, para tratar las materias que más adelante se señalan, lo cual fue informado el día 27 de marzo de 2018 en carácter de Hecho Esencial a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores del país, indicando el día, hora, lugar y objeto de la misma.
- 2.- El día, hora y lugar en que se celebraría la presente Junta y la naturaleza y objeto de la misma fue comunicado a los señores accionistas el día 12 de abril de 2018, mediante carta circular despachada a los domicilios que cada uno mantiene registrado en la Sociedad.
- 3.- En conformidad al artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas, los avisos de citación a la Junta fueron publicados los días 12, 16 y 18 de abril de 2018, en el diario Diario Financiero. En conformidad a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 30, Sección II, numeral 2.3, letra j) de la Superintendencia de Valores y Seguros, se envió a dicho Organismo Fiscalizador, copia del primer aviso de citación publicado en la forma antes señalada.
- 4.- De acuerdo al artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia, los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 y el informe de los auditores externos, fueron publicados en el sitio Internet de la Sociedad www.invermar.cl.
- 5.- Asimismo, de conformidad a lo establecido por los artículos 59 y 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Memoria Anual y los antecedentes relativos a las materias que serán sometidas a la decisión de la Junta, fueron oportunamente puestos a disposición de los accionistas tanto en el sitio web de Invermar, como en las oficinas

de la Compañía, ubicadas en calle Mar del Plata N° 2.111 de la Comuna de Providencia, Santiago.

- 6.- Por último, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas, hizo presente que la memoria, balance, inventario, actas, libros y los informes de los auditores externos han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad, durante los 15 días previos a la presente Junta.

VII.- CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

El Secretario deja constancia que, habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al fijado en la ley y en los estatutos sociales, la presente Junta se encuentra debidamente constituida en primera citación, en razón de lo cual da por instalada la asamblea e inicia la Junta.

VIII.- ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL AÑO 2017.

El Secretario deja constancia que el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada en el mes de abril de 2017, se encuentra firmada por los Accionistas designados por la Junta a ese efecto, por lo que se encuentra legalmente aprobada.

IX.- DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta por unanimidad de las acciones presentes designa, al señor Agustin Dario Rojas Garcia; al señor David Konig Scheibel y al representante de Alimentos Marinos S.A. Alimar, el señor Roberto Izquierdo Menéndez, para que firmen el acta que se levante de la Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

X.- SISTEMA DE VOTACIÓN.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Junta

DY

D. Rojas

por unanimidad de las acciones presentes acuerda llevar individualmente a votación cada una de las materias y utilizar el sistema de aclamación.

XI.- OBJETO DE LA JUNTA.

El Presidente manifiesta que la Junta fue citada con la finalidad de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- a) Aprobación de la Memoria Anual, Estados Financieros e informe de la empresa de auditoría externa del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017;
- b) La distribución de la utilidades liquidas del ejercicio correspondiente al año 2017;
- c) Designación de empresa de auditoría externa para ejercicio 2018;
- d) Remuneración e información de gastos del directorio;
- e) La remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el año 2018, y dar cuenta a la Junta sobre las actividades y gastos del Comité de Directores durante el año 2017;
- f) Información sobre operaciones con partes relacionadas;
- g) Resolver sobre la política de distribución de dividendos;
- h) Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones de la Sociedad;
- i) Las demás materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

XII.- DESARROLLO DE LA TABLA.

1.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

El señor Presidente informa a los señores accionistas que la Memoria Anual, el balance y sus Estados Financieros, fueron informados a la Comisión para el Mercado Financiero y publicados en la página web de la Sociedad.



A continuación, el Presidente procede a comentar los aspectos más relevantes del ejercicio 2017, todos los los que se encuentran debidamente explicados en la Memoria Anual de la Sociedad.

Señala que el señor Presidente que, según se puede apreciar del análisis de la Memoria y de los antecedentes financieros de la misma, la Sociedad se encuentra hoy en una mejor y más competitiva situación:

- a) El año 2017, la Sociedad aumentó la cosecha a 30.232 toneladas WFE (whole fish equivalent), en comparación con las 23.873 toneladas del año 2016. De las toneladas cosechadas en 2017, 25.742 toneladas WFE corresponden a salmón Atlántico y 4.490 toneladas WFE de salmón coho.

Respecto de los pesos promedio de cosecha, para el salmón Atlántico fue de 4,6 kilos WFE, al igual que el año anterior y 3,4 kilos WFE para el caso de salmón coho.

Respecto de agua dulce, se operó con la piscicultura de Lago Verde, recuperada en 2016 luego de ser fuertemente afectada por la erupción del Volcán Calbuco en abril 2015.

Durante el año 2017, la Sociedad, a nivel consolidado obtuvo ventas por US\$219 millones, representando un aumento de 51% comparado con el mismo período del año 2016. En el segmento salmón incrementó las ventas de US\$136,7 millones del año 2016 a US\$210,4 millones en el año 2017, y, en el segmento ostiones se incrementó las ventas en un 5% respecto de 2016, generando ingresos por US\$8,6 millones.

El incremento de las ventas en el segmento salmónes, se explica por el incremento en el volumen de producción y por el alza en los precios internacionales durante el primer semestre de 2017.

El EBITDA consolidado, sin ajuste de Fair Value, alcanzó los MUS\$55.544 que se compara con los MUS\$19.154 del año anterior. Analizando solamente el segmento salmón, el EBITDA sin ajuste de Fair Value, fue de MUS\$50.771 en 2017 que se compara con los MUS\$16.122 del ejercicio anterior.

El volumen de toneladas vendidas en el segmento salmónes alcanzó las 20.534 toneladas de producto final a diciembre de 2017, comparadas con las 14.650 toneladas vendidas en 2016.

- b) Durante el ejercicio 2017, se generaron utilidades consolidadas por MUS\$36.100, comparadas con las utilidades de MUS\$10.787 del año 2016.

Este resultado se explica principalmente por una utilidad operacional antes de ajuste de Fair Value por MUS\$54.934 y adicionalmente un ajuste neto positivo de Fair Value de MUS\$6.036.

- c) En relación a las ventas en dólares de salmón Atlántico, Estados Unidos se mantuvo como el principal destino de las exportaciones (47%), seguido por Brasil (23%) y Europa (12%). Respecto del salmón Coho Japón fue el principal destino, con un 77%; seguido por Asia con un 12%.

Se mantuvo el énfasis en la comercialización de productos con valor agregado, representando en el caso del salmón Atlántico las porciones de salmón un 45% de los ingresos, seguido por el HON fresco con un 18%.

- d) Se destaca, un incremento en propiedades, planta y equipos de MUS\$13.561 respecto del cierre de 2016 destacándose adiciones por MUS\$22.354 y una depreciación de MUS\$9.953. Las inversiones han estado concentradas en la incorporación de jaulas 40 x 40 mts con sus respectivos implementos y la incorporación de pontones, elementos claves en el proceso de automatización de los centros de cultivos.

Adicionalmente se señala que a fines del año 2017 efectuó la compra de dos concesiones de agua mar de la Región de Aysén.

- e) En lo que dice relación con Invertec Ostimar S.A., sociedad de filial de Invermar S.A., generó ventas por MUS\$8.626 durante el año 2017, similares a los MUS\$8.198 del año 2016. Si bien se mantuvo un volumen estable de ventas, durante el año 2017, se avanzó hacia una mayor diversificación de clientes y de canales de distribución.

Por otra parte, se destaca que durante el año 2017 se realizó un mejoramiento y ampliación de la Planta de Procesos.

- f) A comienzo del 2018, hubo un nuevo bloom de algas. Aun cuando hubo pérdidas importantes, que fueron informadas a la Comisión para el Mercado Financiero y otras autoridades, éstas no fueron mayores debido a que se actuó rápidamente y se tomaron medidas oportunamente. Así, se realizó el traslado de la mayor cantidad de peces que fue posible desde los centros amagados hacia otros centros distantes donde no había peligro de un brote de algas. Lo anterior evitó daños ambientales y

mayores daños económicos. Señala el Señor Presidente que todo lo anterior confirma que debemos estar siempre atentos frente al comportamiento y cambios de la naturaleza; y nos demuestra que Invermar se encuentra bien preparada para enfrentar estos riesgos. Adicionalmente el Presidente comenta que en este evento concurrieron de forma oportuna hasta 5 barcos de la Península S.A, y agradece todo el esfuerzo y apoyo brindado.

El señor Presidente cede la palabra a los presentes y el accionista señor David Konig consulta sobre la capacidad que tienen las nuevas concesiones adquiridas a fines del 2017. Responde el señor Presidente que dichas concesiones tienen una capacidad potencial de producción en torno a las 4 mil toneladas cada una, cuando sean equipadas.

La Junta aprueba la Memoria Anual, el Balance y los Estados Financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 y el informe de la Empresa de Auditoría Externa emitido respecto de tales estados financieros, son aprobados con el voto a favor de 1.223.966.374 acciones, que corresponde a la unanimidad de las acciones presentes con derecho de voto, y que representan el 83,961011% de las acciones emitidas con derecho a voto.

El Presidente señala que de conformidad a la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en actas se deja constancia de la forma en que quedan expresadas las cuentas de patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 (cifras en dólares):

PATRIMONIO

MUSD\$

Capital Emitido	170.385
Otras Reservas	23.045
Utilidades acumuladas	1.487
Patrimonio	194.927

Se destaca que dentro de las cuentas de Patrimonio, la de Utilidades acumuladas ya tiene decontada una provisión para el reparto del dividendo mínimo obligatorio por a suma de MUS\$634, dividendo cuya distribución será sometido a votación en el punto 6 de la tabla.

2.- DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

El Presidente señala que, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 52 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a la Junta Ordinaria de Accionistas designar una empresa de Auditoría Externa, con el objeto de que examine la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad, para el ejercicio 2018.

Dicha empresa de auditoría externa tendrá por función y obligación, informar por escrito, a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, acerca del cumplimiento de su mandato.

En el año 2017 los Estados Financieros de Invermar S.A fueron auditados por la firma de auditoria Surlatina Auditores Limitada (Grant Thornton) empresa que fue designada en la Junta Ordinaria de Accionistas de 28 de abril de 2017.

El Presidente señala que en conformidad a lo establecido en los Oficios Circulares números 718 y 764, ambos del año 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se recibieron por la Sociedad las propuestas de Ernst & Young (EY), Pricewaterhouse Cooper (PWC) y Surlatina Auditores Limitada (Grant Thornton).

Se hace presente que todas son de reconocido prestigio nacional e internacional, tienen amplia experiencia en IFRS, cuentan con equipos de trabajo capacitados y tienen experiencia en empresas del tamaño de Invermar S.A.

El Directorio por unanimidad acordó proponer como primera alternativa a la empresa Surlatina Auditores Limitada (Grant Thornton, considerando que: i) tienen experiencia en IFRS y asesoramiento por parte de empresas y apoyo al cliente; ii) cuentan con un equipo de trabajo de buen nivel y experiencia; iii) tienen experiencia en la industria salmonera, iv) han acompañado a la Sociedad durante los últimos ejercicios.

Por otra parte, el directorio por unanimidad acordó proponer, como segunda y tercera alternativa respectivamente, a las empresas de Ernst & Young (EY), Pricewaterhouse Cooper (PWC).

La Junta acuerda designar a Surlatina Auditores Limitada (Grant Thornton como Auditores Externos Independientes, para el ejercicio 2018, con el voto a favor de 1.223.966.374



acciones, que corresponde a la unanimidad de las acciones presentes con derecho de voto, y que representan el 83,961011% de las acciones emitidas con derecho a voto.

3.- REMUNERACIONES Y GASTOS DEL DIRECTORIO.

A continuación, el señor Secretario indica que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a esta Junta fijar la remuneración de los directores que estará vigente hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

El Secretario recuerda a los señores accionistas que la Junta Ordinaria celebrada el año 2017, fijó la remuneración del Directorio en la suma de 40 Unidades de Fomento al mes para cada director y de 60 Unidades de fomento al mes para el Presidente, suma que se paga exclusivamente a aquellos directores que hayan concurrido a lo menos a una sesión en el mes respectivo; que no existe remuneración o dieta alguna por las sesiones de directorio extraordinarias que se celebren; y que no procede el pago de ninguna participación en las utilidades que la Compañía obtenga.

El señor Secretario propone se mantenga el mismo acuerdo sobre este tema.

Por otra parte, el Secretario informa que durante el año 2017 el Directorio no incurrió en gastos.

La Junta aprueba la remuneración a los directores de la Sociedad precedentemente expuesta, con el voto a favor de 1.223.966.374 acciones, que corresponde a la unanimidad de las acciones presentes con derecho de voto, y que representan el 83,961011% de las acciones emitidas con derecho a voto .

4.- REMUNERACIONES Y GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES E INFORMACION DE LA ACTIVIDAD DEL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL AÑO 2017.

Informa el señor Secretario que durante el año 2017, el Comité de Directores se reunió en forma mensual, y haciendo uso de sus facultades y cumpliendo con sus deberes legales, se abocó a:

- Examinar los informes de auditores externos, el balance y demás estados financieros presentados por la administración de la Sociedad, pronunciándose respecto de éstos antes de presentación al directorio.



- Examinar trimestralmente las FECU antes de ser presentadas al Directorio y previo a su entrega a la SVS y al mercado en general.
- Analizar las propuestas recibidas de los auditores externos y proponer al Directorio a los auditores.
- Aprobar y proponer al Directorio la contratación de Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphrey Limitada.
- Revisión de las Políticas Generales de habitualidad de la compañía y recomendar al Directorio la mantención de éstas.
- Revisar los antecedentes relativos a las operaciones a las que se refiere el título XVI de la ley 18.046, sobre operaciones con empresas relacionadas.
- Revisión de las remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad.

Señala asimismo el señor Secretario que durante el año 2017 el Comité de Directores no incurrió en gastos con cargo al presupuesto aprobado por la Junta de Accionistas en el año 2017.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sin que ninguno de ellos tome la palabra.

El señor Secretario propone mantener la remuneración de los directores integrantes del Comité de Directores en la suma de 53,3 Unidades de Fomento al mes para cada director y que dicha suma se pague exclusivamente a aquellos directores que hayan concurrido a lo menos a una sesión en el mes respectivo tanto del Directorio como del Comité; y que no exista remuneración o dieta alguna por las sesiones de directorio extraordinarias que se celebren. Asimismo se propone mantener para el Comité, durante el año 2018 un presupuesto de gastos igual a 1.918,8 Unidades de Fomento.

La Junta aprueba la remuneración de los directores integrantes del Comité de Directores propuesta, con el voto a favor de 1.223.966.374 acciones, que corresponde a la unanimidad de las acciones presentes con derecho de voto, y que representan el 83,961011% de las acciones emitidas con derecho a voto .

Asimismo, la Junta aprueba el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores propuesto, con el voto a favor de 1.223.966.374 acciones, que corresponde a la unanimidad de las acciones presentes con derecho de voto, y que representan el 83,961011% de las acciones emitidas con derecho a voto .



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the middle, and a signature on the right.

5.- INFORMACIÓN RELATIVA A OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

El Presidente, señala que corresponde informar a la presente Junta sobre las operaciones con partes relacionadas que haya celebrado la Sociedad y que hayan sido aprobadas por el Directorio, en conformidad a lo dispuesto por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

En primer término, el señor Secretario informa a los asistentes aquellas operaciones con partes relacionadas ejecutadas o celebradas durante el año 2017, haciendo presente que dichas operaciones están señaladas en la Nota 14 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, previamente aprobados, los cuales adicionalmente forman parte de la Memoria Anual. Señala que en dicha nota se explica íntegramente, cada una de tales transacciones.

En términos resumidos, las principales transacciones corresponden a las siguientes:

1. Amortización de la deuda por MUS\$29.266 con Alimentos Marinos S.A., Alimar.
2. Contratación de servicios de flete de wellboat por MUS\$3.713 con La Península S.A..
3. Venta de residuos orgánicos a Pesquera la Portada S.A. por MUS\$1.977 y pago a esta sociedad por retiro de mortalidad y desechos por un monto de MUS\$1.660.
4. Compra de materiales de embalaje a Cartones San Fernando Limitada por MUS\$378.
5. Construcción y habitabilidad de pontones, por MUS\$2.512 con Astilleros Calbuco S.A..
6. Contratación del servicio de traslado de smolt por US\$798 con Conglomerantes y Cales de Chile S.A..

Concluye el Secretario haciendo presente que todas las operaciones fueron debidamente aprobadas por el Directorio de la Sociedad, atendido que tales operaciones fueron revisadas por el Comité de Directores, iban en el mejor interés social, se ajustaban a condiciones de mercado y se enmarcaban dentro de la política de habitualidad aprobada por la Compañía.

Se ofrece la palabra a los asistentes, sin que ninguno de ellos manifieste opinión o reparo alguno.

The image shows three handwritten signatures or initials in blue ink. The first is a stylized 'D' with a horizontal line. The second is a more complex, cursive signature. The third is a simple '7' followed by a period.

6.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS.

Señala el señor Presidente que de conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se debe dejar constancia en acta de los acuerdos sobre la política de reparto de dividendos de la Sociedad, de distribución de utilidades y de la información sobre el procedimiento a utilizarse para su distribución.

Respecto a la Política de reparto de dividendos, el Directorio acordó proponer el reparto como dividendo mínimo obligatorio, el 30 por ciento de las utilidades liquidas del ejercicio. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad del Directorio de acordar el reparto de dividendos provisorios.

Se deja constancia que durante el ejercicio 2017 no se efectuó reparto de dividendos provisorios.

En cuanto a la distribución de dividendos, durante el ejercicio 2017, la Sociedad tuvo utilidades por la suma de MUS\$36.100 dólares de los Estados Unidos de América y por otra parte registra pérdidas acumuladas por MUS\$33.985. Conforme a lo anterior, descontadas aquellas utilidades destinadas a absorber las pérdidas acumuladas, se propone repartir como dividendo el 30% de los MUS\$2.114 de las utilidades liquidas del ejercicio, por la suma total de US\$634.165, equivalente a US\$0,00043502 por acción. El dividendo se pagará en pesos moneda nacional según el tipo de cambio "Dólar Observado" publicado en el diario Oficial el día 9 de mayo de 2018. La fecha de pago del dividendo será a contar del día 15 de mayo del año 2018 y tendrán derecho los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 9 de mayo de 2018.

El mencionado dividendo se pagará en las oficinas del DCV Registros S.A. en Huérfanos 770, piso 22, Santiago. Para aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado, este dividendo les será depositado en la cuenta corriente indicada por los mismos.

Aquella parte no repartida se destinará a la reserva de utilidades acumuladas.

En cuanto a los procedimientos para evitar el cobro indebido de los dividendos y del procedimiento para el pago de los mismos, el dividendo solo se pagará mediante un cheque nominativo a nombre del accionista o mediante el depósito en la cuenta corriente bancaria que el accionista designe por escrito.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas.



La Junta, con el voto a favor de 1.223.966.374 acciones, que corresponde a la unanimidad de las acciones presentes con derecho de voto, y que representan el 83,961011% de las acciones emitidas con derecho a voto, aprueba la política de reparto de dividendos propuesta; la distribución de las utilidades del ejercicio 2017 en los términos propuestos; y faculta al Directorio para acordar dividendos provisorios.

Señala el señor Presidente que, conforme a lo acuerdos adoptados por la Junta, los saldos finales de las cuentas del patrimonio quedan como sigue:

PATRIMONIO	MUSD\$
Capital Emitido	170.395
Otras Reservas	23.045
Utilidades acumuladas	1.487
Patrimonio Total	194.927

7.- DETERMINACION DEL DIARIO EN EL CUAL SE EFECTUARÁN PUBLICACIONES.

El Presidente manifiesta que de acuerdo a lo señalado en los estatutos de la Sociedad y en el Artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a esta Junta de Accionistas determinar el periódico en el cual se publicarán los avisos de citación de Juntas de Accionistas en el futuro.

Al respecto, el señor Presidente propone a la Junta que tales citaciones se efectúen en el “**Diario Financiero**”, lo cual es aprobado con el voto a favor de 1.223.966.374 acciones, que corresponde a la unanimidad de las acciones presentes con derecho de voto, y que representan el 83,961011% de las acciones emitidas con derecho a voto.

8.- CLASIFICADORES DE RIESGO.

El Presidente propuso designar en calidad de clasificadores de riesgo a Clasificadora de Riesgo Humphrey Limitada y a Feller Rate Clasificadora de Riesgo durante el ejercicio 2018.

A continuación, el Presidente señala que, sin perjuicio de lo anterior, el Directorio evaluará permanentemente la conveniencia para el interés social de mantener dichas clasificaciones,



así como la identidad de las entidades clasificadoras señaladas. En el evento que el Directorio adopte alguna decisión al efecto, lo dará a conocer a los señores accionistas y al mercado general, a través del competente hecho esencial y mediante su información en la página web corporativa.

No habiendo objeciones, se tiene por aprobada dicha propuesta, con el voto a favor de 1.223.966.374 acciones, que corresponde a la unanimidad de las acciones presentes con derecho de voto, y que representan el 83,961011% de las acciones emitidas con derecho a voto

9.- OTRAS MATERIAS.

Conforme a lo establecido en la Circular N° 1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Secretario informa a los presentes que el costo unitario de procesamiento, impresión y despacho de la cartola de transacciones efectuadas por accionistas inscritos en el Registro respectivo, continuarían siendo gratuitos.

El señor Presidente ofrece la palabra a los accionistas asistentes.

El señor Konig toma la palabra y consulta sobre la contratación de los servicios de un "Market Maker" para mantener la presencia bursátil de la compañía. Responde el señor Presidente que se ha estado evaluando la contratación de un Market Maker, pero que no se ha tomado una decisión al respecto y que se deben considerar todos los aspectos en relación a dicha contratación, tales como el costo de la misma, y los beneficios que dicha contratación pudiera acarrear para la compañía.

Por otra parte, el mismo accionista señor Konig, consulta sobre si se tiene una estimación sobre cuál sería el precio del salmón durante el año 2018. Señala el señor Presidente que no es posible dar una respuesta a dicha pregunta por cuanto son muchos los factores que influyen en el precio del salmón, pero que espera que se mantengan lo más altos posibles.

XIII.- ACUERDOS COMPLEMENTARIOS.

La Junta con el voto a favor de 1.223.966.374 acciones, que corresponde a la unanimidad de las acciones presentes con derecho de voto, y que representan el 83,961011% de las acciones emitidas con derecho a voto, acuerda:

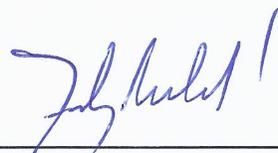


- a) Dar curso inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre debidamente firmada por quienes corresponda;
- b) Facultar al Directorio para adoptar todos los acuerdos que sean necesarios o convenientes para implementar lo aprobado precedentemente en esta Junta, así como también para informar de ello a autoridades públicas, de cualquier competencia que sean, o a entidades privadas, según lo disponga la reglamentación vigente o resulte conveniente, a juicio exclusivo del Directorio; y
- c) Facultar al señor Gerente General, don Felipe Pulido Justiniano y a la abogada Maria Ileana Taboada, para que uno cualquiera de ellos, indistintamente, pueda reducir a escritura pública, total o parcialmente, el acta que se levante de la presente Junta.

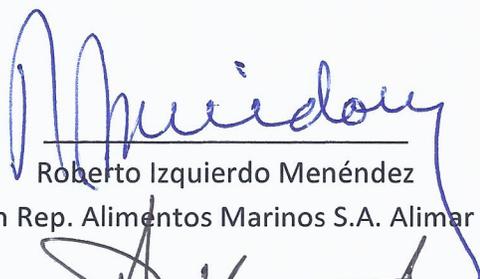
No habiendo otros asuntos que tratar, se pone término a la Junta a las 12:20 horas.



Roberto Izquierdo Menéndez
Presidente



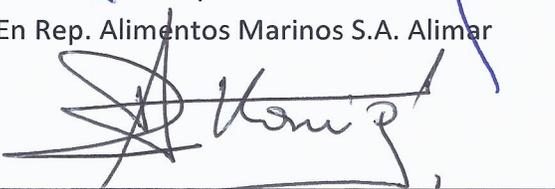
Felipe Pulido Justiniano
Secretario



Roberto Izquierdo Menéndez
En Rep. Alimentos Marinos S.A. Alimar



Agustin D. Rojas Garcia



David Konig Scheibel

CERTIFICADO

Por la presente, en mi calidad de gerente general de INVERMAR S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el N° 888, certifico que la copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad de mi gerencia, celebrada el 27 de abril de 2018, que se adjunta, es el fiel reflejo de su original.

Santiago, mayo de 2018



Felipe Pulido Justiniano
Gerente General
Invermar S.A.

